

Lourdes González Pereira

DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS DE PARAGUAY

“Mi participación en la primera promoción del Curso CADRI marcó un antes y un después en mi desempeño profesional”



Alumna de la primera edición del curso, vocal de Relaciones Públicas de la Junta Directiva de la Asociación de Alumnos del Curso CADRI-AEC y vicesecretaria segunda de la Red Registral Iberoamericana (IBEROREG), la directora general de los Registros Públicos de Paraguay analiza las aportaciones de este seminario para la formación de los registradores de los países iberoamericanos.

Cuál ha sido su experiencia personal en el curso CADRI?

En mi experiencia, la oportunidad de haber participado en la primera promoción del Curso Anual de Derecho Registral en el año 2001, gracias a la feliz iniciativa del Colegio de Registradores de España, marcó un antes y un después en mi desempeño profe-

sional, específicamente en el ejercicio del cargo de directora general de los Registros Públicos que en ese entonces me encontraba ejerciendo desde pocos años antes (abril de 1998). Efectivamente, el curso CADRI no solo me aportó un conocimiento general en la materia propia en la que desempeñaba mis funciones públicas, sino que incorporó un nuevo vocabulario técnico registral que luego fue materializado en disposiciones técnico jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos y hasta en resoluciones de la propia Corte Suprema de Justicia (en mi país los Registros Públicos dependen jerárquicamente de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial). Un ejemplo que menciono con respecto a esto último, ya que resulta significativo, es que, a partir del año 2002, se incorporó en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, a propuesta de la Dirección General de Registros Públicos, una nueva denominación para los encargados de los Registros: la de “registradores”. Hasta ese entonces solo tenían la denominación de asistentes o auxiliares del Registro.

Además de lo señalado debo destacar el aspecto humano poniendo de resalto que, a partir del curso CADRI, formamos un precioso grupo de amigos pertenecientes a diferentes países que hasta el día de hoy compartimos vivencias personales y registrales, posibilitando una cooperación fraternal en las tareas propias en la que nos fuimos desarrollando a lo largo de estos años.

¿Considera que el curso ha sido útil en su función de capacitar a los juristas de los países iberoamericanos, e implementar las soluciones jurídicas adoptadas en otros países a problemas comunes?

Sin lugar dudas así ha sido. Para la institución que lidero desde hace veintidós años en mi país, la forma-

ción que han recibido los registradores paraguayos en los cursos anuales CADRI los ha posicionado jurídica y profesionalmente no solo dentro de la propia institución (que ha considerado como un requisito con alta puntuación para las promociones en los cargos que el postulante haya participado del curso CADRI), sino también en otros ámbitos tales como los académicos y hasta los gremiales. Igualmente, el intercambio de las experiencias entre los distintos países iberoamericanos, en relación a los problemas, normalmente comunes, que los avances socio-económicos o las particularidades locales plantean a los Registros Públicos, ha servido para una mejor valoración de los mismos y ha facilitado la toma de las decisiones que en cada uno de los casos se han tenido que adoptar.

Usted es actualmente vocal de Relaciones Públicas de la Junta Directiva de la Asociación de Egresados del Curso Avanzado de Derecho Registral CADRI-AEC.

¿Puede decirnos cuáles son los objetivos de la misma?

Efectivamente me desempeño actualmente como vocal de Relaciones Públicas de la asociación de alumnos del Curso Avanzado de Derecho Registral CADRI-AEC. Dicha asociación tiene como principales fines u objetivos, entre otros, el de promover el perfeccionamiento profesional de sus asociados, promocionar las actividades, estudios y publicaciones de la comunidad de ex alumnos “cadris”, además de promover la investigación y el debate intelectual en torno a disciplinas jurídicas en el ámbito del derecho privado, de modo específico del derecho registral y notarial. En el contexto de cumplimiento de tales objetivos ya han sido lanzadas tres revistas de la comunidad CADRI con importantes aportes para el derecho comparado iberoamericano, y se han celebrado tres Congresos con aportaciones académicas. ●

“El curso CADRI no solo me aportó un conocimiento general en la materia propia en la que desempeñaba mis funciones públicas sino que incorporó un nuevo vocabulario técnico registral que luego fue materializado en disposiciones técnico jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos y hasta en resoluciones de la propia Corte Suprema de Justicia”